



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	027 - 2010 - 00102 - 00	Ejecutivo con Título Prendario	CONFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DELASCAR BONILLA RICO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	3/10/2023	5/10/2023
2	033 - 2011 - 00709 - 00	Ejecutivo Mixto	CONFINANCIERA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROSA ELVIRA CUBILLOS HUERTAS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	3/10/2023	5/10/2023
3	038 - 2021 - 00454 - 00	Ejecutivo Singular	GLORIA MARIA AGUDELO	MAURICIO ERNESTO TRUJILLO MERIZALDE	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	3/10/2023	5/10/2023
4	038 - 2023 - 00198 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	DANILO BOTERO GRANADOS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	3/10/2023	5/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-10-02 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)

Señor(a)

JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: Cifuentes Baez Angelica Xiomara CC 52513751
RADICADO: 11001310302720100010200

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Allego respetuosamente, actualización de crédito por un saldo total de \$504.930.976,44
Adjunto liquidación.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co y nataly.gonzalez268@aecsa.co .



Firma autografada para sociedades simples

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J

D UV - C 1068 – NGP 18-09-2023

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CARTERA EMPRESARIAL

LIQUIDACIÓN CLIENTE

CIFUENTES BAEZ ANGELICA XIOM							
52513751							
CREDITO	FECHA APERTURA	SALDO INICIAL O CUPO	SALDO CAPITAL	INTERES CORRIENTE	CARGOS FIJOS	INTERES MORA	SALDO TOTAL
05825252300003299 antes 10501040432 Migrado Confinanciera	2008/07/31	\$80.000.000,00	\$80.000.000,00	\$48.225.749,00	\$31.387.550,00	\$345.317.677,44	\$504.930.976,44
Saldo al 30 de septiembre de 2023							

RE: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO RAD 20100010200 BANCO DAVIVIENDA S.A. Cifuentes Baez Angelica Xiomara CC 52513751

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/09/2023 5:17

Para: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecs.co>

ANOTACION

Radicado No. 7145-2023, Entidad o Señor(a): CAROLINA ABELLO OTÁLORA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO // De: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecs.co> Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2023 13:09// SV // FL 2
11001310302720100010200 JDO 2 EJEC CTO

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecs.co>**Enviado:** lunes, 25 de septiembre de 2023 13:09**Para:** Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Unidad Vehiculo <notificaciones.unidadvehiculo@aecs.co>**Asunto:** APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO RAD 20100010200 BANCO DAVIVIENDA S.A. Cifuentes Baez Angelica Xiomara CC 52513751

Señor(a)

JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: Cifuentes Baez Angelica Xiomara CC 52513751
RADICADO: 11001310302720100010200

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Allego respetuosamente, actualización de crédito por un saldo total de \$504.930.976,44 Adjunto liquidación.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co y nataly.gonzalez268@aecsa.co .

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J
D UV - C 1068 – NGP 18-09-2023

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

Señor(a)

JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: Cortes Moreno Jose Vicente CC 19145050
RADICADO: 11001310303320110070900

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Allego respetuosamente, actualización de crédito por un saldo total de \$294.074.071,16:

Adjunto liquidación.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica notificaciones.unidadvehiculo@aecea.co y nataly.gonzalez268@aecea.co.



Firma autorizada para transacciones simples

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J
D UV - C 1076 – NGP 20-09-2023

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CARTERA EMPRESARIAL

LIQUIDACIÓN CLIENTE

CORTES MORENO JOSE VICENTE							
19145050							
CREDITO	FECHA APERTURA	SALDO INICIAL O CUPO	SALDO CAPITAL	INTERES CORRIENTE	CARGOS FIJOS	INTERES MORA	SALDO TOTAL
05825252300004792	2007/07/09	\$54.196.916,00	\$54.196.916,00	\$51.218.657,00	\$23.156.630,00	\$165.501.868,16	\$294.074.071,16
Saldo al 30 de septiembre de 2023							

RE: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO rad 20110070900 BANCO DAVIVIENDA S.A. Cortes Moreno Jose Vicente CC 19145050

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/09/2023 16:04

Para: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecs.co>

ANOTACION

Radicado No. 7224-2023, Entidad o Señor(a): CAROLINA ABELLO OTÁLORA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO// De: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecs.co> Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 10:42// MICS 11001310303320110070900 J2 2F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecs.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 10:42

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Unidad Vehiculo <notificaciones.unidadvehiculo@aecs.co>

Asunto: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO rad 20110070900 BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cortes Moreno Jose Vicente CC 19145050

Señor(a)
JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: Cortes Moreno Jose Vicente CC 19145050
RADICADO: 11001310303320110070900

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Allego respetuosamente, actualización de crédito por un saldo total de \$294.074.071,16:

Adjunto liquidación.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica notificaciones.unidadvehiculo@aecs.co y nataly.gonzalez268@aecs.co .

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J
D UV - C 1076 – NGP 20-09-2023

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

Fwd: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA No. 2021-0454 DEMANDANTE: GLORIA MARIA AGUDELO C.C. 41.606.028 DEMANDADOS: MARÍA OLGA MERIZALDE CADENA, MAURICIO ERNESTO TRUJILLO MERIZALDE y ROBERTO CASTIBLANCO.

Cristian Camilo Lopez cabra <cristiancamilolopezcabra@gmail.com>

Jue 7/09/2023 3:37 PM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; edgoshers@hotmail.com <edgoshers@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (526 KB)

GLORIA MARIA AGUDELO JUZ 38 CTO. LIQUIDACION DE CREDITO CON ANEXO.pdf;

Señora:

**CONSTANZA ALICIA PINEROS VARGA
JUEZ TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
edgoshers@hotmail.com**

E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA No. 2021-0454
DEMANDANTE: GLORIA MARIA AGUDELO C.C. 41.606.028
DEMANDADOS: MARÍA OLGA MERIZALDE CADENA, MAURICIO ERNESTO TRUJILLO MERIZALDE y ROBERTO CASTIBLANCO.
"ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO"**

Agradezco de antemano la atención prestada.

De la señora Juez,

**Atentamente,
CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA.
C.C. 80.006.031 de Bogotá.
T.P. 191.591 del C. S. J.**

Director Jurídico
Consultores Asociados SAS

Enviado desde mi iPad.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de CONSULTORES ASOCIADOS LC SAS y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será

sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.
"Mail. cristiancamilolopezcabra@hotmail.com/cristiancamilolopezcabra@gmail.com

Cel. 3125721558/Fijo 6066412 /Carrera 10 #16-39 Of. 1503 Bta.

Señora:

CONSTANZA ALICIA PINEROS VARGA

JUEZ TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

edgoshier@hotmail.com

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA No. 2021-0454

DEMANDANTE: GLORIA MARIA AGUDELO C.C. 41.606.028

DEMANDADOS: MARÍA OLGA MERIZALDE CADENA, MAURICIO ERNESTO TRUJILLO MERIZALDE y ROBERTO CASTIBLANCO.

“ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO”

CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA, apoderado de la parte DEMANDANTE, dentro el proceso de referencia, en atención al auto de seguir adelante con la ejecución proferido por su despacho de fecha diez (10) de agosto del año en curso, me permito allegar LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, para su posterior aprobación; de acuerdo a lo normado en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., el cual ordena:

ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS. Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

1...

2...

3. Vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto que solo será apelable cuando resuelva una objeción o altere de oficio la cuenta respectiva. el recurso, que se tramitará en el efecto diferido, no impedirá efectuar el remate de bienes, ni la entrega de dineros al ejecutante en la parte que no es objeto de apelación. subrayado propio"

Agradezco de antemano la atención prestada.

De la señora Juez,

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO LÓPEZ CABRA.

C.C. 80.006.031 de Bogotá.

T.P. 191.591 del C. S. J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDANTE: GLORIA MARIA AGUDELO

DEMANDADOS: MARÍA OLGA MERIZALDE CADENA, MAURICIO ERNESTO TRUJILLO MERIZALDE y ROBERTO CASTIBLANCO.

PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA No. 2021-0454

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL

\$ 400.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
25/09/2021	30/09/2021	6	1,93	\$ 1.544.000,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 7.936.000,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 7.760.000,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 8.101.333,33
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 8.184.000,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 7.616.000,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,04	\$ 8.432.000,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 8.480.000,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 9.010.666,67
1/06/2022	30/06/2022	30	2,18	\$ 8.720.000,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 9.672.000,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 10.044.000,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 10.200.000,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 10.953.333,33
1/11/2022	30/11/2022	30	2,25	\$ 9.000.000,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,76	\$ 11.408.000,00
1/01/2023	31/01/2023	31	3,93	\$ 16.244.000,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 11.797.333,33
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$ 13.309.333,33
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$ 13.080.000,00
1/05/2023	31/05/2023	31	2,38	\$ 9.837.333,33
1/06/2023	30/06/2023	30	2,34	\$ 9.360.000,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$ 12.772.000,00
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$ 12.524.000,00
1/09/2023	7/09/2023	7	2,97	\$ 2.772.000,00
Total Intereses de Mora				\$ 238.757.333,32
Subtotal				\$ 638.757.333,32

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 400.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 144.000.000,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 238.757.333,32
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 782.757.333,32
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 782.757.333,32



JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS



ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 27/sept./2023

Página

1

11001310303820210045400

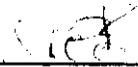
CORPORACION	GRUPO	EJECUCION CIVIL CIRCUITO	
JUZGADOS DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTEN	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	002	2170	27/septiembre/2023 02:55:55

JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
19198159	ROBERTO CASTIBLANCO		DEMANDADO

7991 C01036-OF3419A

REPARTIDO



 EMPLEADO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Calle 100 No. 100-60 Bogotá D. C.

TRAFICANTE ART. 11 C. S. P.

En la fecha 2/10/73 se le traslado
contorno 446 del
C. G. P. en el 3/10/73
y venció en Liquidación Crédito
El secretario SV # 733-241

JANNETHE R. GALAVÍS R.
Abogada

Señor
JUEZ 38 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA S.A. contra DANILO BOTERO GRANADOS.

Exp.: 11001310303820230019800.

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JANNETHE R. GALAVÍS R., apoderada judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que aporto la liquidación del crédito que se cobra en este proceso, con corte al 06 de septiembre del presente año, por la suma de **\$311.119.309,88**, la cual, se encuentra detallada en el documento adjunto.

OBLIGACIÓN	9600269124-5000747533
CAPITAL ACELERADO	\$274,494,887.69
INTERESES DE PLAZO	\$20,436,470.10
INTERESES DE MORA	\$16,187,952.09
TOTAL	\$311,119,309.88

Igualmente, me permito indicar que los intereses moratorios del pagaré ejecutado se liquidaron a la tasa máxima permitida correspondiente a una y media veces del interés bancario corriente certificado para cada periodo certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago.

Por último, me permito manifestar, que no se remite este memorial al demandado, toda vez que desconocemos la dirección electrónica del mismo.

Señor Juez,



JANNETHE R. GALAVÍS R.
C. C. No. 41.787.172 de Bogotá
T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfonos 8418830 y 3203800592
Correo electrónico: abogados@aslegama.com

INTERESES MORA OBLIG. No. 9600269124-5000747533								
RESOLUCIÓN	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL			
472	4/04/2023	30/04/2023	31.39	16.98	1.3155	\$ 274,494,887.69	27	\$ 3,249,926.04
606	1/05/2023	31/05/2023	30.27	15.30	1.1935	\$ 274,494,887.69	31	\$ 3,385,184.09
766	1/06/2023	30/06/2023	29.76	14.53	1.1370	\$ 274,494,887.69	30	\$ 3,120,924.58
945	1/07/2023	31/07/2023	29.36	13.93	1.0927	\$ 274,494,887.69	31	\$ 3,099,415.90
1090	1/08/2023	30/08/2023	28.75	13.02	1.0252	\$ 274,494,887.69	30	\$ 2,814,051.15
1328	1/09/2023	6/09/2023	28.03	11.94	0.9444	\$ 274,494,887.69	6	\$ 518,450.32
						\$ 274,494,887.69		\$ 16,187,952.09



JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO



Fecha : 27/sept./2023

Página

1

11001310303820230019800

CORPORACION	GRUPO	EJECUCION CIVIL CIRCUITO	
JUZGADOS DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTEN	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	002	2168	27/septiembre/2023 02:50:43

JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
80071596	DANILO BOTERO GRANADOS		DEMANDADO

7991 C01036-OF3419A

REPARTIDO

[Handwritten signature]

EMPLEADO



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Circuito de Bogotá D. C.
 ART. 110 C. S. P.

En la fecha 21/10/2023 se hizo el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
 C. G. P. el cual tiene por objeto el 03/10/2023

y vence en: 05/10/2023 \$ 257.708

El secretario SV Liquidación Crédito